



1

La Compañía” fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de junio del 2011, ORC se constituye como una compañía limitada y sus estados financieros corresponden a una compañía individual, su actividad principal constituye servicios especializados en cobranza administrativa, prejudicial, y judicial, servicios de telemercadeo. Para ello realizará las actividades de Tele cobranza y Telemercadeo

2

Los estados Financieros del año 2011 de la compañía ORC Cía. Ltda., se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad cumpliendo así con lo dispuesto por la superintendencia de compañías.

3

a

La compañía utiliza como base de presentación lo señalado en las NIIF para PYMES emitidas por la IASB, según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció que a partir del 1 de enero del 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control, los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

En el año 2011 según resolución SC.ICI.CPA.IFRS.G.11010 en el artículo décimo primero señala que: “cuando una compañía se constituya a partir del año 2011, debe aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas o las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).” “En cuyo caso no tendrá periodo de transición, por lo tanto, no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación”

Según resolución SC.ICI.CPA.IFRS.G.11 emitida el 11 de octubre del 2011 por la Superintendencia de Compañías del Ecuador se señala los requisitos de una PYME, al realizar el respectivo análisis se llega a la conclusión que la compañía ORC CIA. LTDA. Cumple con los requisitos de una PYME.

b

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

c

Las cuentas por Cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. El valor inicial se lo debe reconocer a su valor razonable. Posteriormente se lo debe determinar a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por interés, incluyendo el interés implícito, se reconoce como ingresos por interés y se calculan utilizando la tasa del interés efectivo. Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una

provisión para reducir su valor al de probable realización. Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

d

A los pasivos se los reconoce inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Los pasivos financieros se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre el costo inicial y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del pasivo financiero usando el método del interés efectivo.

e Inventario de servicios según NIIF para Pymes sección 13 –
f) Ingresos por servicios según sección 23 , los Gastos según la hipótesis de Principio devengado

g

Los estados financieros y los montos de las notas correspondientes a los mismos se presentan en dólares de los estados Unidos de América, que es la moneda de medición de la Compañía y de curso legal adoptada por la República del Ecuador a partir del mes de marzo del 2000.

h

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

i

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto 24% aplicable a la utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes, las sociedades pueden calcular la tarifa del 15% de impuesto sobre el valor de las utilidades, siempre que estas se capitalicen, por lo menos por el monto de las utilidades reinvertidas, perfeccionando con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año posterior al que se utilizó esta facultad tributaria.

4

La cuenta efectivo y sus equivalentes está compuesta por los siguientes valores al 31 de diciembre del 2010.

Banco Pichincha Cta. Cte.	\$ 600,46
Banco Pichincha Cta. De Ahorros	\$5000.00
	\$4399,54

5

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2011 es el siguiente:

CLIENTE	VALOR	FECHA DE EMISION	FECHA DE CADUCIDAD
Banco Territorial	5998,47	23-11-2011	31-01-2012
Lina Pérez Azucena	2052,90	29-11-2011	31-01-2012

6

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

Inventarios US\$ 44580,43

7

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2011 es el siguiente:

PROVEEDOR	VALOR	FECHA DE EMISION	FECHA DE CADUCIDAD
Cristian Quiroz	40.862,93	01-07-2011	30-06-2012
Otras Cuentas por Pagar	15006,30	01-01-2011	30-01-2012

8

Al 31 de diciembre del 2011, el capital social de la Compañía está constituido por \$1200,00 participaciones sociales indivisibles de un valor nominal de US\$ un dólar cada una, el que se encuentra pagado totalmente.

El valor de las acciones no ha variado en el transcurso del ejercicio económico.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, requiere que las sociedades limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en las operaciones.

9



Entre el 31 de diciembre del 2011 hasta la fecha de emisión de este informe (30 de abril del 2011) no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Gerente

Contador General
